

PRIMAVERA, 11 de Octubre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 520 de fecha 11/10/2017, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de

Decreto

Páguese a: SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 82120700-2

La Cantidad de 66,201 SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE ADORNOS DE FIESTAS PATRIAS 2017 PARA IMPLEMENTACIÓN EN LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 13730.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	13730	12/09/2017	66,201

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

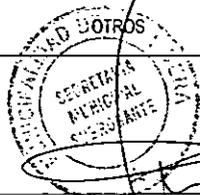
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO		11,473
215-22-12-999-000-000	OTROS		54,728
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11,473	
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	54,728	
Totales		66,201	66,201

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
11-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		66,201
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	11,473	
215-22-12-999-000-000	OTROS	54,728	
Totales		66,201	66,201



PAMELA MANCILLA LOPEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Mano Sandoval